

RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2025, DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE SECRETARIOS/AS EJECUTIVOS/AS EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, CON CARGO A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2022.

ANTECEDENTES

Primero.- La Directora General del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con fecha 1 de octubre de 2024 aprueba el proyecto de bases de la convocatoria para la provisión de dos puestos de personal laboral fijo, con cargo a la Oferta Pública de Empleo de 2022.

Segundo.- Vista dicha aprobación, el 21 de octubre de 2024 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona aprobó el proyecto de bases de la convocatoria citada, que se remitieron a la Dirección General de la Función Pública, adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través del órgano coordinador, la Subsecretaría de Estado de Hacienda, adscrita al Ministerio de Hacienda, para someterlas a informe.

Tercero.- El día 19 de noviembre de 2024 la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública emite informe favorable a las bases de la convocatoria.

Cuarto.- En fecha 2 de diciembre de 2024 se convoca el proceso selectivo para la provisión de los puestos de Secretarios/as Ejecutivos/as en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (publicado en el BOE núm. 290 de 2024).

Quinto.- Celebradas las pruebas de la fase de oposición, el día 24 de enero de 2025, se publicó el listado de puntuaciones obtenidas por cada uno/a de los/as aspirantes en el mismo mediante acta del Tribunal Calificador, en fecha 31 de enero de 2025, convocándose a los/as que obtuvieron el resultado de aptos/as a la realización de la fase de concurso.

Sexto.- Dicha fase de concurso, se realiza en fecha 7 de febrero de 2025 y se publica el acta del Tribunal Calificador con el resultado final de calificaciones obtenidas por cada uno/a de los/as aspirantes en la web del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y en la página web del Punto de Acceso General www.administracion.gob.es en fecha de 11 de febrero, señalándose el plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones.

Séptimo.- En base a los resultados obtenidos en las pruebas realizadas, el Tribunal Calificador propone el nombramiento de la Sra. Clara Belén Gutiérrez López, con DNI ***1234**, y a la Sra. Celia Jiménez de la Cruz, con DNI ***8184** para ocupar los dos puestos de Secretario/a Ejecutivo/a, al ser las dos aspirantes que han alcanzado las dos mayores puntuaciones en dicho proceso selectivo.

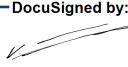
Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 722/2018, de 29 de junio por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y según las bases que rigen la convocatoria,

RESUELVO

Nombrar a la Sra. Clara Belén Gutiérrez López, con DNI ***1234**, y a la Sra. Celia Jiménez de la Cruz, con DNI ***8184**, como personal laboral fijo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, siendo su plaza la de Secretario/a Ejecutivo/a.

Contra esta resolución podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Barcelona, a 19 de febrero de 2025.

DocuSigned by:

5F1DF4610F9C4F9...

DS


Pere Navarro Morera
Delegado Especial del Estado
Consortio Zona Franca Barcelona